

CONVOCATORIA DE BECAS, PLAN HEBE: PRIMERA OPORTUNIDAD 2022

ENLACE CONVOCATORIA: En el que podrás descargar la Convocatoria y Anexos

<http://www.diphuelva.es/becas/contenidos/Plan-HEBE-Huelva-Experiencias-Basadas-en-el-Empleo/>

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD

1.- Las solicitudes de esta convocatoria deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- **Anexo I** de solicitud Plan HEBE: Primera Oportunidad 2022.
- **Curriculum vitae** actualizado.
- Certificado de **empadronamiento individual actualizado** (donde se refleje la fecha desde la cual está empadronada la persona solicitante).
- Fotocopia de la **Titulación Universitaria de Grado o equivalente, Ciclo Formativo de Grado Superior (Formación Profesional) o equivalente, Ciclo Formativo de Grado Medio (Formación Profesional) o equivalente, o documento acreditativo de haberlo solicitado.**
- **Informe de vida laboral en la Seguridad Social, actualizado** o Informe de la situación actual de la persona solicitante en la Seguridad Social, (Informe de vida laboral negativo).

https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/CiudadanoDetalle/lut/p/z0/fYxLDolwFACvwob1a4U0smRhGvwsjCFiN6RpH-T5aYVWo7cXOIDLmUwGFDSgnH5TryN5p-8TX5RoMy5yXjC-l6zasLL-7OoiO2ay4nDCAfTQ_6PpQtdhUCUo413ET4QmoMV2IufWh5TNImWGXIZb7WZDnvPjA0PyTQyOkToyekIXjK9FDs-bPP8AWCkbgQ!!/

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTUACIÓN:

- Certificado de convivencia o de **empadronamiento colectivo actualizado**, (pedir en el Ayuntamiento).
- **Certificado de calificaciones** obtenidas, expedido por la entidad correspondiente, donde **conste la nota media del expediente sobre 10**.
- **Anexo II. "Declaración de Intenciones"** de la Empresa/Entidad/Asociación candidata para la realización de las Prácticas Profesionales no Laborales, adecuada al perfil profesional de la persona solicitante, con una puntuación de **3 puntos**.
- **Fotocopia de la Declaración de Renta del ejercicio 2020 o Certificado de la Agencia Tributaria** de los ingresos del mismo periodo, **DE TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD**, recogidas en el Certificado de Convivencia o Empadronamiento Colectivo **TANTO SI HAN OBTENIDO RENTAS COMO SI NO**.

Instrucciones para la obtención online del Certificado de Rentas de 2020 de la Agencia Tributaria:

Entrar en el siguiente enlace:

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/G306.shtml>

Una vez allí, pica en **"solicitud y recogida inmediata"**.

Si tienes certificado digital: pica en "Acceda con certificado o DNI electrónico" y posteriormente en "validad solicitud". La web te generará el informe automáticamente.

Si no tienes certificado digital: Deberás estar registrado en Cl@ve, haber presentado declaración de la renta en 2020 u obtener referencia de campaña a través de videollamada. Dado que difícilmente vas a cumplir alguno de estos requisitos, recomendamos la obtención del certificado digital para obtener el certificado de rentas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Como regla general, las solicitudes se presentarán **a través de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huelva**.

La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital, (Cl@ve o Certificado Digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF.

Pulsando el botón “alta de solicitud” en:

https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=15571&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE

- Se podrá presentar también la solicitud (**Anexo I**) presencialmente en Registro General de Diputación Provincial de Huelva (en Avda. Martín Alonso Pinzón nº 9 – CP 21003 Huelva), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.
- A través de las Oficinas de Correos, se presentará en "sobre abierto", con objeto de que en la cabecera de la primera hoja del documento que se quiera enviar, se hagan constar con claridad, el nombre de la oficina y la fecha, el lugar, la hora y minuto de su admisión. Si en el sellado de correos se omitiera el dato de la hora de presentación, se entenderá que la misma es las 22:00h. del día de presentación.
- Las personas que presenten solicitudes a través de Oficinas de Correos o a través de otros registros públicos diferentes al Registro General o Electrónico de la Diputación Provincial de Huelva, enviarán además una copia de la misma, ya registrada, a la dirección de correo electrónico a aromero@diphuelva.org, a los efectos de conocimiento y seguimiento de las mismas por el órgano instructor.

Para cualquier duda sobre la documentación a presentar, ponte en contacto con el equipo técnico del GDR Costa Occidental de Huelva, GUADI-ODIEL. Estamos en Edificio ULOPA, 1ª Planta, Avenida de la Profesionalidad, s/n de Cartaya, (Huelva). Teléfono 959 393825